

Maracaibo Mayo 29. de 1822

En

Nº 40. Se comunica haberse librado ordenes executivas para la solucion de dos mil seiscientos seis pesos y cinco mil libras de 50 al corriente sobre el recaudo en los bienes al p. el finado D. Jose Loraun para su hijo D. Juan Pedro Loraun vecino a esta Corte.

Habiendose comunicado por V. N. Altima en su nota oficial Nº 41 el Supremo Decreto de 50 al corriente sobre el recaudo en los bienes al p. el finado D. Jose Loraun de dos mil seiscientos seis pesos no exhibidos por su hijo D. Juan Pedro Loraun para cubrir el Libramiento de cinco mil pesos girados contra este, se librado en este caso las provid. de apremio, y pago contra D.ª Josefa Rodriguez viuda de aquel, a cuyo efecto dare a V. N. Altima el curso correspondiente.



MH-0154
Cq. 9
Doc. 126
Fol. 1

0.1.54-35/36

Tengo el honor de
resguardar al V. N. Altima los sentimientos de mi consideracion y aprecio.

Jose Ribadeneira

Altimo. N. L. Altimo aorado
en el Departam. a flaco



0-7-24-32